

EL “ESCUDO DE ESPAÑA”, EN ARMAS BLANCAS DE LAS FF.AA.EE. (II)

El Gobierno Provisional que siguió a la Revolución de Septiembre de 1868, adoptó como Escudo de la Nación aquel en cuyos cuarteles figuran las armas de Castilla, León, Aragón, Navarra y Granada, con corona mural, flanqueado por columnas de Hércules, según aparece en la moneda de cinco pesetas acuñada en los años 1869-70.



En noviembre de 1870 las Cortes eligieron a Amadeo de Saboya como Rey de España, y el escudo de esta Monarquía constituye reforma del anterior, se añade el escudete central con Armas de Saboya (rojo con cruz de plata), sustituyéndose la corona mural por la real. Así figura en la moneda de cinco pesetas, acuñada en 1871, así como en la guarnición y hoja de las espadas de Oficial de Guardias del Rey, no obstante, también tengo visto en armas blancas y en otros efectos, la variante del antiguo escudo, con castillos / leones alternados y escudete central con cruz de Saboya.



Escudo de la Monarquía durante el reinado de Amadeo I, en la guarnición de la espada de montar para mandos de los Guardias del Rey



Amadeo I abdicó en febrero de 1873 y se proclamó la República, que recuperó el escudo utilizado durante el Gobierno Provisional (1868-70). La Medalla de la Campaña de Cuba, instituida por Decreto y orden de fecha 27 de junio de 1873, muestra en anverso alegoría de la Nación: matrona tocada con corona mural junto a columnas de

Hércules, recostada en escudo con cuarteles en que figuran las armas de Castilla, León, Aragón, Navarra y Granada, distinto por tanto al que según orden de 5.2.1874, debía figurar en las hojas de las armas blancas: alternadas en sus cuarteles las armas de Castilla y León, incluyendo las de Granada, con corona mural.



Anverso en la medalla de la Campaña de Cuba, con diseño inicial, de 1873 y con el modificado en 1875

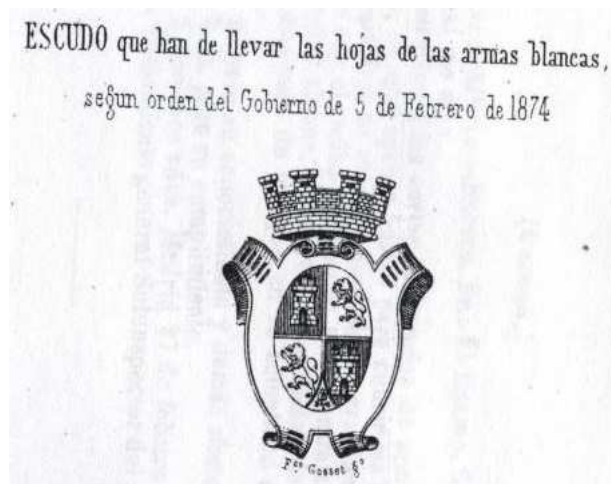


Ilustración en “Ordenes y Circulares”, Memorial de Artillería, 1874

En enero de 1875 el Gobierno de la Restauración recuperó el escudo de la Monarquía anterior a la Revolución de Septiembre de 1868. En Real Decreto de 15 de junio de 1875, se dispuso modificación en el diseño de la Medalla de la Campaña de Cuba, la matrona y la medalla mantenían la corona mural, pero en el escudo figuran alternadas las armas de Castilla y León, incluyendo las de Granada y escudete central con lises: las antiguas Armas Reales = Escudo de España.



Este escudo es el que figura en las monedas de cinco pesetas acuñadas 1875 y 1876, no así en las acuñadas a partir de 1877, en que el escudo sólo se diferencia del de Amadeo por figurar los lises de Borbón en el escudete central. Un nuevo Escudo de España, distinto al de las antiguas Armas Reales, cuyo uso veo mantenido en el Ejército hasta 1900.



Escudo en la guarnición del sable modelo 1878, para Oficial de Caballería, reglamentario por R.O. de 13.3.1878. El presente ejemplar, con hoja marcada “ARTILLERIA / FABRICA / DE / TOLEDO / 1888”

El escudo con las antiguas Armas Reales figura decorando la guarnición del sable modelo 1878, para Oficial de Caballería, y en las condecoraciones militares instituidas con anterioridad a 1900, como la Orden Militar de María Cristina (30.1.1890) o la Orden Naval de María Cristina (25.2.1891), no así en las instituidas durante el reinado de Alfonso XIII (1902-1931), que de incluir escudo en su diseño, este suele representarse como figura en las monedas acuñadas a partir de 1877.



Medalla Militar Individual (7.12.1920)



Medalla de los Cuerpos Voluntarios de la Isla de Cuba (1871)

Con la abdicación de Amadeo I, cesó la concesión de la medalla por él instituida (10.11.1871), recompensando méritos en los Cuerpos Voluntarios de la Isla de Cuba, con efigie del monarca y corona real. El Gobierno de la República no proscribió su uso a los que la tenían concedida, sutilmente estableció la necesidad renunciar a ella, para optar a la concesión de la nueva Medalla de la Campaña de Cuba (27.6.1873), argumentando que esta recompensaba servicios a partir de 10 de octubre de 1868 y no cabía obtener una doble recompensa por ellos. Ya expuse que el Gobierno de la Restauración modificó el escudo de esta última medalla, pero sutilmente mantuvo su corona mural, con lo que los condecorados que ya disponían de ella no hubieron de reemplazarla. La Campaña de Cuba se dio por concluida en junio de 1881 disponiéndose entonces el cese en la concesión de esta medalla, y los ejemplares con el diseño de 1873 se demuestran producidos en cantidad muy superior, a los que lo fueron según el diseño modificado en 1875.

En 1931 el Gobierno de la República dispuso (28.4.1931) que el Escudo de España fuera *“el que figura en el reverso de las monedas de cinco pesetas acuñadas por el Gobierno Provisional en 1869 y 1870”*, siendo riguroso en erradicar toda ostentación de símbolos monárquicos. No sólo debían desaparecer de las antiguas condecoraciones a lucir, también de las armas blancas de uso en el Ejército. En O.C. de 27 de junio de 1931, se detallaba la modificación del modelo de sable de General, disponiendo para los utilizados por Jefes, Oficiales y sus asimilados: *“Las empuñaduras que ostenten escudos, cifras o remates con la corona real o la flor de lis, se cambiarán por la corona mural y remates iguales a los que se fijan para el sable de los generales”*

En mi opinión, durante la Revolución de 1868 se eliminaron, de los efectos en uso, las referencias “ostentosas” a la persona de la reina, como eran su efigie o su cifra. Con inmediata posterioridad y durante la Restauración, no se tuvo como un “indicio de desafección a reprimir”, el uso en el Ejército de armas blancas decoradas con escudos correspondientes a los gobiernos que se sucedían o sucedieron, la guerra y la economía lo justificaban sobradamente.



Guarniciones en sables de uso atribuido a mandos de la Milicia Nacional. La de la izquierda, con escudo alternando castillos y leones, tocado con gorro frigio, en escudete central un corazón (¿?). En la de la derecha, el mismo escudo, con escudete central neutro, tocado con un sol radiante. Con la Restauración, en 1875, la Milicia Nacional tomó el nombre de Voluntarios de la Monarquía Constitucional, finalizando su existencia aquel mismo año.



Guarnición en sable utilizado por mandos en los cuerpos francos de la República, con el escudo masónico de la República Federal (1873). La hoja, marcada en Toledo, fechada “1872”, con escudo alternando castillos y leones, Armas de Saboya en escudete central, corona real y columnas de Hércules.

En 1873, tras la proclamación de la República, algunos industriales del ramo de efectos militares comenzaron a incluir, en su oferta de sables y espadas, ejemplares en cuya decoración interpretaban el Escudo de España “a su gusto”, tocándolo con un gorro frigio, con un sol resplandeciente, etc. o bien representaron el masónico de la República Federal, lo que en mi opinión pretendió corregir el Gobierno en orden de 5 de febrero de 1874, imponiendo un modelo de escudo que se observa distinto al adoptado por la República. Ahora bien, si fue así, ¿a que limitarlo a las hojas?... Tal vez por que sólo cabía imponerlo a la Fábrica de Toledo... estando dispuesto desde 1850, que en toda producción de armas blancas destinada a su uso en el Ejército, las hojas debían ser las trabajadas en esta Fábrica. ¿Otra sutileza?

**Juan L. Calvo
Octubre, 2010**